

MANIFIESTO DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El próximo 3 de diciembre es el Día Internacional de la Discapacidad, que fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo el objetivo promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y su desarrollo, así como conciencia sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Tomando como base muchos años de trabajo en las Naciones Unidas, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en 2006 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria.

Año tras año vamos buscando el aspecto que resaltar de este asunto para desde las instituciones y colectivos, además de acciones, preparar un manifiesto diferente del año anterior, al igual que con el resto de días internacionales.

Por ejemplo, el 25 de noviembre celebramos el Día contra la Violencia de Género y en esta ocasión el Ayuntamiento de Nerja centró su discurso en el papel de responsabilidad que deben empezar a tener los hombres.

Todo hace cuestionarse la necesidad de tantos y tantos días como hoy, y su utilidad; ciertamente, queda mucho trabajo por delante y es muy necesario hacer visible el problema de los colectivos, y que nos hagamos conscientes del sufrimiento de muchos y la responsabilidad que en un mundo global tenemos todos.

Y pensar que sería bonito llegar al día en el que no hiciese falta la celebración de este ni de ningún otro, o, por lo menos, no en el aspecto negativo de la cuestión. Anhelando esa sociedad más justa e idílica en la que no haya discriminación por raza, por sexualidad, que no haya mujeres asesinadas y que no falten los derechos de las personas con discapacidad.

Pero, volviéndonos a la realidad en la que hoy nos adelantamos a la celebración del Día Internacional de la Discapacidad, debemos recordar que, según las Naciones Unidas, las personas con discapacidad son “la minoría más amplia del mundo”.

Son mil millones de personas teniendo menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y presentando unas tasas de pobreza altas, tanto si hablamos del primer como del tercer mundo. Las personas con discapacidad además suelen tener menos recursos para defender sus derechos y encuentran obstáculos cotidianos como la discriminación social.

Así, debemos trabajar para transformar la sociedad, convirtiéndola en una más inclusiva.

Está ampliamente demostrado que una vez eliminados los obstáculos a la integración, las personas con capacidades diferentes participan activa y productivamente en la vida social y económica de sus comunidades. La accesibilidad y la inclusión son derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que son fundamentales para que puedan gozar de sus otros derechos. La Convención, en su artículo 9, marca también que las personas con discapacidad pueden llevar una vida independiente.

Esta transformación de la sociedad sostenible y resiliente para todos recogida en la Agenda 2030 de la ONU se compromete a no dejar a nadie atrás. Las personas con discapacidad, como agentes de cambio, pueden acelerar el avance hacia el desarrollo inclusivo y sostenible.

La reciente Ley 4/2017 del 25 de septiembre de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, continúa trabajando en este sentido, obedeciendo a la necesaria adecuación a la Convención de Derechos de las personas con discapacidad.

Esta ley reconoce a las personas con discapacidad los mismos derechos que tiene el resto de la población y reorienta las actuaciones públicas hacia un modelo

social basado en las capacidades y en la interacción con el entorno y la participación real y efectiva en todos los asuntos, hacia la accesibilidad universal.

Proporcionando todos los apoyos necesarios, dando el protagonismo a las personas con discapacidad en el libre desarrollo de su personalidad y en la toma de decisiones de todos los aspectos de su vida.

Uno de los principales objetivos de esta ley se centra en dar prioridad a las políticas de empleo dirigidos a la igualdad de oportunidades para todas las personas según sus capacidades.

Por otra parte, el hecho de que entre las personas con discapacidad prevalezcan las mujeres justifica la adopción de políticas dirigidas a reducir las desigualdades específicas asociadas al sexo.

Teniendo este marco legal nuevo debemos unirnos la sociedad civil, el movimiento asociativo, verdadero motor en las más de las ocasiones de esta transformación; y los poderes públicos bajo el lema de esta edición de la Junta de Andalucía: "Rompe barreras y abre puertas para alcanzar una nueva sociedad inclusiva", manteniendo el carácter de reivindicación de este día de lucha por la inclusión y por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

EN NERJA, 1 DE DICIEMBRE DE 2017